

Rut : 69.170.400-9  
Dirección : Jose Miguel Carrera 460  
Demandante :  
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Fecha Envío OC. : 29-10-2018 15:53:46  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-727-MC18

SEÑOR (ES) : FOSAS BIO BIO LIMITADA	A Sr (a) : ALVARO RODRIGO ROJAS ORMEÑO
DIRECCIÓN : Almagro N° 1350-B Los Angeles Región del Biobío	FONO : (56)(43) 363039
RUT : 77.717.480-0	FAX : (56)(43) 363039

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS PARA 1 Y 2 NOVIEMBRE 2018
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : A convenir
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30201706	Baños portátiles	2 Unidad no definida	ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS DIAS 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2018, COMUNICARSE CON DON JUSTINO DIAZ SEGUEL AL FONO: 978764044	ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS DIAS 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2018, COMUNICARSE CON DON JUSTINO DIAZ SEGUEL AL FONO: 978764044	80.000,00	0,00	0,00	160.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	160.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	160.000
19% IVA	\$	30.400
Total	\$	190.400

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-2066 del sistema municipal.

**Fuente Financiamiento:** 6-2066

### Observaciones:

ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS, SOLICITADOS A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 9, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DE FECHA 29/10/2018

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>